

04:45:05 PM

28/12/2017

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



800090733-2-18291230

Asunto: CE: REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL

Destino: HUGO ANTURI MARTINEZ

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Folios: 2 Radicado: 8140 Anexos: 2 2 PDF avargas



130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor
HUGO ANTURI MARTINEZ
Director
IMDER
Calle 6 No 6-51 Parque Bosque Municipal
Florida - Valle del Cauca

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015, al IMDER del Municipio de Florida (V).

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL-, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 001 del 22 de enero de 2016, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe contener las acciones que se implementaran por parte de la entidad a su cargo, los cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF

Copia: Doctor Diego Felipe Bustamante, Alcalde Municipal de Florida (V).
Honorable Presidente Concejo Municipal de Florida (V).
Señor Presidente Junta Directiva IMDER Municipio de Florida (V).
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. / DOCF



Carrera 6 entre calles 9 y 10 · Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6
Conmutador: (57+2) 8822488 - 8881891 · Fax: (57+2) 8831099 - 8854067

Línea de atención al ciudadano: 880 0304

contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co · www.contraloriavalledelcauca.gov.co



Certificado No. SC 2249-1

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**IMDER DE FLORIDA
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP – 169**



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta

IMDER DE FLORIDA
2014

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada HUGO ANTURI MARTÍNEZ

Audidores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES
WILMAR RAMÍREZ SILDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	9
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	11
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	11
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
HUGO ANTURI MARTÍNEZ
Gerente
Inder de Florida
Florida Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Inder de Florida**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Inder de Florida**, arrojó una calificación de **72.56 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **desfavorable**, por lo cual **No fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER FLORIDA			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	72,5	1	72,5
Calificación total		1,00	72,5
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **72.5 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER FLORIDA			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	72,5	1,00	72,5
Calificación total		1,00	72,5
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Inder de Florida, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.



C: 391

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **72.5** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con deficiencias**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **75.00**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **75** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **70.8**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER FLORIDA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	75,0	0,10	7,5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	0,30	22,5
Calidad (veracidad)	70,8	0,60	42,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	72,5

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Florida, no presentó el plan estratégico periodo 2012 – 2015,” imposibilitando la evaluación de su gestión y resultado

La entidad no reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, impidiendo su revisión y comparación con la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL.

Al no presentar plan estratégico, no se conoció la estructura programática del mismo, donde priorizara, programas, proyectos, metas e indicadores que reflejaran datos veraces y fiables y medibles para establecer el cumplimiento de los objetivos y resultados de la gestión.

No se observan proyectos de inversión del período 2012 – 2015, vinculados a programas y proyectos, en los componentes formulación de proyectos y reporte proyectos de inversión de RCL.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad no reporto contratos celebrados en la vigencia 2014, asociados a proyectos, diferente al total de contratación de inversión que se observa en el módulo jurídico de RCL de \$ 13 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$119 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2014 el total de ingresos ascendieron a \$16.734 millones, recaudó el 101% de los ingresos corrientes presupuestados y el 99.96% de los recursos de capital.

El 87.12% del total recaudado, son rentas corrientes y el 12.88% recursos de capital.

Las transferencias representaron el 72.60% del recaudo total de ingresos y los tributarios el 10.05%. Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó un 90.87%, servicio de la deuda el 92.78% y del total de gastos de Inversión ejecutó 87.83%.

Los gastos ejecutados fueron \$15.630.9 millones, se destinaron 83.85% a funcionamiento, 0.8% al servicio de la deuda y 15.87% a Inversión.

Sobresale como partida considerable gastos de funcionamiento, ejecutados en 3.35% por encima del margen permitido por la Ley 617/2000.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$15.631 millones de los \$16.734 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El Imder de Florida para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL 12 contratos que ascendieron a \$20 millones, distribuidos así: Contratación 6 por \$13 millones el 67%, mínima cuantía 6 por \$6 millones el 33%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

IMDER DE FLORIDA VIGENCIA 2014			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Contratación	6	\$ 13.800.000	67%
Mínima Cuantía	6	\$ 6.800.000	33%
Total	12	\$ 20.600.000	100%

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Prestación de servicios, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación, modalidad que no es coherente con las establecidas en la normatividad contractual.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$ 36 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$ 0 no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, Los activos de la entidad en la vigencia de 2014 fueron de \$7 millones, con un crecimiento de 14% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$6 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2014 se establecieron \$152 millones, creciendo en 8% con referencia a la vigencia anterior \$140 millones, los no corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia,

En 2014 el patrimonio fue de \$-145 millones, decreciendo en el 8% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$-134 millones, el patrimonio institucional , corresponde al 94% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$-8 millones, decreciendo en 51% con relación al 2013, el cual fue de \$ - 5millones.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA AL IMDER DE FLORIDA VIGENCIA 2014

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2014, realizada por el Imder de Florida a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca establecía, para la vigencia evaluada, los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea –RCL y por otros medios.</i></p> <p>La situación presentada es ocasionada presuntamente por deficiencias en el control y monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar su calidad, <i>afectando el análisis detallado y el concepto emitido en atención a las competencias.</i></p>	La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar	<p>El equipo auditor ratifica la observación debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición.</p> <p>La entidad, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.</p>	X					
TOTAL HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**IMDER DE FLORIDA
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP – 270**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**IMDER DE FLORIDA
2015**

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada HUGO ANTURI MARTÍNEZ

Audidores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	8
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	8
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	9
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	9
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	9
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	10
4. ANEXOS	11

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
HUGO ANTURI MARTÍNEZ
Gerente
Inder de Florida
Florida Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Inder de Florida**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Inder de Florida**, arrojó una calificación de **72.5 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **desfavorable**, por lo cual **no fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **72.5 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER FLORIDA			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	72,5	1,00	72,5
Calificación total		1,00	72,5
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Imder de Florida, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, **en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.**



C: 392

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **70** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con deficiencias**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **75**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **75** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **66.7**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER FLORIDA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	75,0	0,10	7,5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	0,30	22,5
Calidad (veracidad)	66,7	0,60	40,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	70,0

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Florida no presentó el plan de desarrollo para el periodo 2012 – 2015

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año).solo reporto cifras para el periodo 2012 para los otros periodos diligencio en ceros.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente “Formulacion de Proyectos.”

En el modulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 2 proyectos, ejecutados en otras vigencias. las columnas de “fecha de Inicio “ y “fecha de finalizacion” del proyecto no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el imder a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, en el que se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 en cuantía de \$ 126,972 millones, diferente a lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión es igual a cero.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$242 millones, recaudo el 87.02% de los recursos corrientes presupuestados y el no ejecutó recursos de capital.

Del total de ingresos recaudados un 100% fueron recursos corrientes.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de aportes del sector nacional el 46.57%, aportes del sector departamental el 21.43%, aportes del sector municipal el 0.46% y otros ingresos operacionales 31.24%

En la ejecución de gastos de \$208 millones, ejecutó un 77% de los gastos de funcionamiento y un 73.08% de los gastos de inversión programados.

Se observa que la entidad destinó un 38.82% del total de sus gastos a funcionamiento y un 61.18% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$208 millones, de los \$242 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El, Instituto de Recreación y Deportes de Florida para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 15 contratos que ascendieron a \$63 millones, modalidad contratación directa (Ver tabla 4).

TABLA 4

IMDER DE FLORIDA VIGENCIA-2015			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación directa	15	\$ 63.000.000	100%
Total	15	\$ 63.000.000	100%

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Prestación de servicios, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$71 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por (-\$5.849) millones, no permitían cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2015 fueron de \$16 millones, con un crecimiento de 282% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$4 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia,

Los pasivos en 2015 se establecieron \$133 millones, decreciendo en 19% con referencia a la vigencia anterior \$115 millones, los no corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia,

En 2015 el patrimonio fue de \$115 millones, decreciendo en el 28% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$159 millones, el patrimonio institucional, corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$34 millones, creciendo en 524% con relación al 2014, el cual fue de \$-8 millones.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA AL IMDER DE FLORIDA VIGENCIA 2015

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2015, realizada por el Imder de Florida a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca establecía, para la vigencia evaluada, los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea –RCL y por otros medios.</i></p> <p>La situación presentada es ocasionada presuntamente por deficiencias en el control y monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar su calidad, <i>afectando el análisis detallado y el concepto emitido en atención a las competencias.</i></p>	La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar	<p>El equipo auditor ratifica la observación debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición.</p> <p>La entidad, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.</p>	X					
TOTAL HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0